NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERAL

A/9716
20 septiembre 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo noveno período de sesiones
Tema 12 del programa provisional*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Soberanía permanente sobre los recursos naturales

Informe del Secretario General**

INDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCION	1 - 2	2
II.	ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	3 - 6	2
III.	ACONTECIMIENTOS RECIENTES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA SOBERANIA PERMANENTE	7 - 39	3
	A. Acontecimientos recientes en los países exportadores de petróleo	8 - 14	4
	B. Acontecimientos recientes en los países productores de bauxita	15 - 21	7
	C. Acontecimientos recientes en otros países productores de minerales	22 - 29	11
	D. Otros acontecimientos importantes	30 - 39	13

ANEXO

Perfil de casos recientes de nacionalización o apropiación de empresas extranjeras

* A/9700.

** Suplemento del informe del Secretario General publicado con las signaturas E/5425 y Corr.1 y E/5425/Add.1.

74-24835
(44 p.)

/...

I. INTRODUCCION

1. El informe del Secretario General relativo a la soberanía permanente sobre los recursos naturales (E/5425 y Corr.1 y E/5425/Add.1) fue preparado en el otoño de 1973. El informe del Secretario General sobre el mismo tema, titulado "Resumen de las opiniones manifestadas por los gobiernos durante el vigésimo octavo período de sesiones y el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General" (E/5549), fue preparado en la primavera de 1974. Ambos informes han sido examinados por los órganos competentes de las Naciones Unidas.

2. El presente informe suplementario ha sido preparado en cumplimiento de la resolución 3171 (XXVIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1973, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que preparase un suplemento a su informe acerca de la soberanía permanente sobre los recursos naturales (E/5425 y Corr.1 y E/5425/Add.1), a la luz de los debates que se habían de realizar en el 56º período de sesiones del Consejo y de cualquier otro acontecimiento pertinente, y que presentase ese informe suplementario a la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones. Al preparar el presente informe suplementario, el Secretario General ha tenido también en cuenta la decisión 33 (LVII), de 1º de agosto de 1974, tomada por el Consejo Económico y Social en su 57º período de sesiones, en el sentido de reafirmar la importancia que en todo momento reviste la cuestión y de mantener el tema en el programa y en el programa de trabajo del Consejo y del Comité de Recursos Naturales para examinarlo cuando proceda. Así pues, el presente informe suplementario pone de relieve algunos acontecimientos recientes importantes y forma parte de una serie de estudios permanentes sobre el tema.

II. ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

3. Entre los recientes acontecimientos de importancia en el sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la cuestión de la soberanía permanente sobre los recursos naturales se encuentra la preparación de una carta de derechos y deberes económicos de los Estados bajo los auspicios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo 1/. Aunque todavía quedaron algunas cuestiones sin resolver después de concluido el cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre la Carta de los derechos y deberes económicos de los Estados, celebrado en la Ciudad de México el 29 de junio de 1974, incluso las relativas a la soberanía permanente sobre los recursos naturales, el intento de resolver estas cuestiones en el 14º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo podría conducir a una aclaración ulterior del principio de la soberanía permanente.

1/ Véase Actas de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones, vol. I, Informe y anexos (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.4), párrs. 209 a 215.

4. Otro acontecimiento importante se relaciona con los recursos del mar, que está examinando la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Entre los asuntos que se debaten se encuentran no sólo los recursos situados fuera de los límites de la jurisdicción nacional y un régimen internacional apropiado para esos recursos, sino también la naturaleza y extensión de la jurisdicción nacional en zonas como el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental o la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial en relación con diferentes tipos de recursos naturales 2/. En consecuencia, las conclusiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar deben tener gran importancia y ampliar el ámbito del examen del tema de la soberanía permanente.

5. Otro acontecimiento importante es la terminación del informe del Grupo de Personalidades encargado de estudiar los efectos de las empresas multinacionales en el desarrollo y en las relaciones internacionales, así como las observaciones del Secretario General al respecto 3/. Muchas recomendaciones del Grupo tienen importancia para el ejercicio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales, ya que ese ejercicio se relaciona a menudo con esas empresas.

6. Algunas de las recomendaciones principales del Grupo ya fueron reafirmadas por el Consejo Económico y Social en su 57º período de sesiones, especialmente el establecimiento de un mecanismo permanente apropiado para ayudar al Consejo a tratar la cuestión de las empresas transnacionales, la creación de un centro de información e investigaciones sobre estas empresas y la promoción de un programa de cooperación técnica destinado a fortalecer la capacidad de los países huéspedes, en especial los países en desarrollo, en sus tratos con estas empresas. Un comité especial interreunión del Consejo, que presentará un informe al Consejo en la continuación de su 57º período de sesiones, examinará nuevamente las recomendaciones del Grupo y los arreglos posibles (véase la resolución 1908 (LVII), de 2 de agosto de 1974, del Consejo Económico y Social).

III. ACONTECIMIENTOS RECIENTES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA SOBERANIA PERMANENTE

7. El acontecimiento reciente más notable en lo que respecta al ejercicio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales es el gran cambio en cuanto a la propiedad y el control de estos recursos que se ha registrado en algunos países. Además, ese cambio ha sido facilitado o reforzado por medidas de cooperación, especialmente entre los países en desarrollo productores y exportadores.

2/ Véase el memorando del Secretario General titulado "Organización del segundo período de sesiones de la Conferencia y asignación de temas" (A/CONF.62/BUR/1).

3/ Los efectos de las empresas multinacionales en el proceso de desarrollo y en las relaciones internacionales (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.74.II.A.5).

A. Acontecimientos recientes en los países exportadores de petróleo

8. Los éxitos alcanzados por los países exportadores de petróleo han sido espectaculares. En el cuadro 1 infra se resume el cambio en las modalidades de propiedad y control que ha ocurrido desde 1970 hasta mediados de 1974 en la Organización de países exportadores de petróleo (OPEP). En menos de cinco años, el fenómeno tradicional de instalaciones petroleras de propiedad mayoritaria extranjera o controladas por extranjeros se ha convertido en la excepción más bien que la norma en los países miembros de la OPEP.

Cuadro 1

Cambios en la estructura de la propiedad de la industria del petróleo en los países miembros de la OPEP, desde 1970

País	Cambios
Arabia Saudita	Arabia Saudita obtuvo en 1974 una participación del 60% en la Arabian American Oil Company (ARAMCO)
Argelia	Antes de 1970 se estableció la Société nationale des transports des hydrocarbures (Sonatrach), de propiedad nacional en su totalidad. En 1971, Argelia pasó a tener 51% de las acciones de todas las empresas petrolíferas francesas
Emiratos Arabes Unidos	Abu Dhabi obtuvo en 1974 una participación del 60% en la Abu Dhabi Petroleum Company
Irak	Antes de 1970 se estableció la Irak National Oil Company, de propiedad nacional en su totalidad. El Irak nacionalizó la Irak Petroleum Company en 1972
Kuwait	En 1974, Kuwait pasó a tener una participación del 60% en la Kuwait Oil Company
Nigeria	En 1974, Nigeria adquirió una participación del 55% en todas las filiales de empresas extranjeras productoras de petróleo
Qatar	En 1974, Qatar obtuvo una participación del 60% en las empresas petrolíferas occidentales
República Arabe Libia	En 1973, la República Arabe Libia pasó a tener una participación mayoritaria en todas las principales instalaciones productoras de petróleo de propiedad extranjera
Venezuela	En 1974, se publicó legislación para nacionalizar la industria del petróleo

Fuente: Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

/...

9. El paso decisivo en lo que respecta a la cuestión de la participación se produjo en 1972. En un acuerdo concertado el 5 de octubre de 1972 en Nueva York con cinco países productores de petróleo (Abu Dhabi (Emiratos Arabes Unidos), Arabia Saudita, el Irak, Kuwait y Qatar), las principales empresas petrolíferas internacionales convinieron en ceder, a partir del 1.º de enero de 1973, un 25% del control de sus concesiones a los países productores; ese porcentaje aumentaría gradualmente hasta llegar al 51%, participación que aseguraría el control, en 1983, y permanecería a ese nivel hasta la expiración de los acuerdos de concesión (que va desde 1993 en Arabia Saudita hasta 2014 y 2018 en Abu Dhabi). Los países productores convinieron en pagar algo más del valor contable de los activos de superficie según una fórmula conocida como "valor contable actualizado", pero obtuvieron el reconocimiento de que las reservas de petróleo no explotadas constituían activos nacionales no sujetos a indemnización.

10. Empero, en una reunión de la OPEP, celebrada posteriormente ese mismo año, se vió claramente que era difícil fijar normas uniformes para todos los países miembros. Unos pocos países, como el Irak, ya habían nacionalizado ciertas instalaciones productoras de petróleo 4/, en tanto que otros países habían negociado para adquirir un mayor porcentaje de participación. Argelia tenía el 51% y Nigeria, que ya tenía el 30% y el 35% de algunas empresas petrolíferas, había aprobado un plan cuadrienal que requería una participación del 51% al 55% en todas las "industrias estratégicas" 5/. En una reunión posterior de la OPEP, celebrada en Riad los días 26 y 27 de octubre de 1972, la República Arabe Libia anunció que no aceptaría el proyecto de acuerdo negociado en Nueva York, y exigió un 50% de participación en forma inmediata; pidió además que la adquisición de la participación del 50% se calculase sobre la base del "valor contable neto" y no sobre el "valor contable actualizado". La República Arabe Libia indicó además que debía tener la opción, aunque no la obligación, de retroventa a las empresas de su 50% del petróleo crudo para colocarlo en el mercado a un precio intermedio entre el costo (incluidos los impuestos) y el precio de referencia 6/. No obstante, la solicitud de la República Arabe Libia

---

4/ La Irak Petroleum Company fue nacionalizada el 1.º de junio de 1972. Sus dos filiales, las empresas petrolíferas Basrah y Mosul, que representaban cerca del 40% de la producción del petróleo del Irak, no se vieron afectadas por esa medida.

5/ A fines de 1971, Nigeria creó la Nigerian National Oil Corporation, que tenía una opción para adquirir una participación del 51% en algunas empresas petrolíferas en caso de un descubrimiento de petróleo económicamente explotable.

6/ El 30 de septiembre de 1972, la empresa petrolífera italiana Agenzia Generale Italiana Petrolio (AGIP) aceptó una solicitud de la República Arabe Libia de una participación del 50% y se declaró de acuerdo con el principio del precio intermedio de retroventa, pero se le otorgó el valor actualizado contable. En virtud del acuerdo de Nueva York, el precio de retroventa sólo había de exceder el costo (incluidos los impuestos) en una cuarta parte de la diferencia entre este costo y el precio de referencia.

de una participación del 50% fue rechazada por Nelson Bunker Hunt, una empresa petrolífera estadounidense independiente, y el 1º de septiembre de 1973 el Gobierno de la República Arabe Libia nacionalizó el 51% de las principales empresas petrolíferas y estableció una comisión para fijar el monto de la indemnización.

11. A comienzos de ese año, el 22 de enero de 1973, el Gobierno de Kuwait firmó con la Kuwait Oil Company (KOC) un acuerdo en virtud del cual adquiría una participación del 25% en las operaciones de la empresa; ese derecho de participación debía aumentar al 51% de las acciones en 1982. La renuencia de la Asamblea Nacional de Kuwait a ratificar el acuerdo indujo al Gobierno a pedir la renegociación. La KOC era propiedad, por partes iguales, de la British Petroleum y la Gulf, y representaba el 92% de la producción anual de petróleo crudo de Kuwait. El 29 de enero de 1974, el Gobierno de Kuwait firmó un acuerdo revisado con la British Petroleum y la Gulf para recibir el 60% de las acciones de la KOC; la apropiación fue ratificada por la Asamblea Nacional de Kuwait en mayo de 1974, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1974.

12. Siguiendo el ejemplo de Kuwait, Qatar renegoció un acuerdo de participación con sus empresas petrolíferas occidentales y aumentó la participación del Gobierno en las operaciones de esas empresas del 25% al 60%, también con efecto retroactivo al 1º de enero de 1974. En marzo de 1974 se ofreció a Abu Dhabi el 60% de las concesiones productoras de petróleo de las grandes empresas petrolíferas que realizaban actividades en el país. Un mes más tarde, la República Arabe Libia firmó un acuerdo de participación con la EXXON y la Mobil Oil, en virtud del cual la República Arabe Libia adquiría el 51% de las existencias locales de petróleo crudo de las empresas. Con la firma del acuerdo, las empresas EXXON y Mobil Oil aceptaron las medidas anunciadas por el Gobierno de la República Arabe Libia respecto de las empresas extranjeras el 1º de septiembre de 1973. Las empresas que no aceptaron esas medidas fueron posteriormente nacionalizadas. Entre tanto, el Gobierno de Nigeria había iniciado negociaciones con las principales empresas petrolíferas del país para que la empresa estatal National Oil Corporation adquiriese una participación mayoritaria en sus operaciones. En mayo de 1974, el Gobierno de Nigeria anunció que, en principio, se había llegado a un acuerdo en virtud del cual adquiriría una participación del 55% en las concesiones actualmente otorgadas a las empresas. En Venezuela, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que preveía la nacionalización de la industria petrolífera de Venezuela. En mayo de 1974, el Gobierno designó una comisión para que estudiase los planes para acelerar la absorción de la industria petrolífera; la absorción estaba programada inicialmente para 1983, pero ahora se espera que ocurra dentro de un año. En Arabia Saudita se llegó a un acuerdo provisional con la Arabian American Oil Company en junio de 1974, en virtud del cual el Gobierno adquiriría la propiedad del 60% de las concesiones y activos de la empresa. En el verano de 1974 se estaban realizando negociaciones para llegar a un acuerdo definitivo (que tendría efectos retroactivos a enero de 1974), incluso respecto del monto de la indemnización que habría de pagarse.

13. Cuando se completen todos estos arreglos, los principales países productores de petróleo habrán adquirido la propiedad o el control mayoritario o total de prácticamente todos sus recursos petrolíferos.

14. Simultáneamente con los progresos en materia de control o propiedad de los recursos petrolíferos por los países exportadores, se han producido aumentos importantes de la parte de los beneficios que perciben los mismos países. Los precios de referencia del petróleo "base" aumentaron en rápida sucesión de 1,80 dólares por barril a comienzos de 1971 a 11,65 dólares por barril a partir del 1º de enero de 1974 7/. Se espera que los ingresos derivados del petróleo de los países miembros de la OPEP aumenten de unos 24.000 millones de dólares en 1973 a unos 100.000 millones de dólares en 1975. Se estima que los ingresos derivados de la participación en las empresas extractoras han pasado de unos 10 centavos de dólar por barril a comienzos de 1973 a alrededor de 70 centavos en el último trimestre del año 8/. Inevitablemente, estos acontecimientos tienen consecuencias importantes para el futuro económico de los países productores y para el resto del mundo.

B. Acontecimientos recientes en los países productores de bauxita

15. A los efectos producidos por el ejemplo sentado por la OPEP cabe atribuir, por lo menos en parte, el acuerdo a que llegaron los principales países exportadores de bauxita, en una conferencia celebrada en Conakry (Guinea), del 5 al 8 de marzo de 1974, de crear la Asociación Internacional de la Bauxita 9/. Desde luego, la idea de una asociación internacional de la bauxita no es nueva. Ya fue sugerida en las negociaciones realizadas entre Guyana y la Alcan Aluminium Limited (Alcan) respecto de la nacionalización de los activos de ésta en Guyana. Esas negociaciones, que se iniciaron a fines de 1970, llevaron a la nacionalización de la Demerara Bauxite Company (Demba), la filial de la Alcan en Guyana, en julio de 1971. Pese a la gran integración que caracteriza a la industria, la nueva empresa estatal guyanesa de bauxita, la Guyana Bauxite Company (Guybau), pudo superar diversas

---

7/ "Estudio económico mundial, 1973: parte II. Evolución económica reciente" (E/5521 y Add.1 a 3), págs. 1-27 (que se publicará como publicación de las Naciones Unidas).

8/ Ibid., págs. 1-55.

9/ Asistieron a la conferencia de Conakry representantes de Australia, Guinea, Guyana, Jamaica, Sierra Leona, Surinam y Yugoslavia, que pasaron a ser además miembros fundadores de la Asociación. Argelia, Ghana, Malí y la República Unida del Camarún enviaron observadores. La República Dominicana anunció a comienzos de agosto de 1974 que procuraría ingresar a la Asociación. Los artículos del acuerdo figuran en el acta final de la Conferencia internacional de países productores de bauxita, Conakry, marzo de 1974 (mimeografiado).

dificultades 10/ en el período inmediatamente posterior a la nacionalización. En Jamaica, que es el segundo exportador de bauxita del mundo (después de Australia) y que suministra más de la mitad de las importaciones de bauxita de los Estados Unidos, el Gobierno recientemente elegido informó en octubre de 1973 a las empresas extractoras de bauxita y aluminio que realizaban actividades en el país 11/ de que se proponía iniciar negociaciones sobre algunos asuntos de vital importancia para el país. El Primer Ministro de Jamaica se reunió el 15 de marzo de 1974 con los principales funcionarios de esas empresas para explicarles la idea en que se basaba la propuesta del Gobierno y "el deseo del Gobierno de establecer una nueva estructura de asociación con las empresas que fuere viable al menos por una generación" 12/. Las negociaciones oficiales entre Jamaica y las empresas se iniciaron el 18 de marzo de 1974 y continuaron hasta el 14 de mayo de 1974.

16. El Gobierno de Jamaica formuló a las empresas cinco propuestas fundamentales 13/:

a) La fórmula relativa a los ingresos debería relacionarse no con el precio de la materia prima, como había sido habitual, sino con el precio del producto terminado (aluminio);

b) Deberían hallarse medios para aumentar la contribución de las exportaciones de bauxita y de aluminio de Jamaica a su balanza de pagos;

c) Todas las tierras que a la sazón eran propiedad de las empresas deberían revertir al Gobierno, para que el control sobre los derechos de superficie volviera a Jamaica;

d) El Gobierno debería readquirir el control del mineral de bauxita;

e) Debería negociarse la participación nacional en la propiedad de los activos relacionados con la bauxita y el aluminio.

10/ El Presidente del Consejo de la Guybau enumeró ocho grandes problemas a que hacía frente la empresa al pasar a ser una empresa independiente extractora de bauxita y de aluminio: personal y organización; producción; conservación de equipo; mantenimiento de los niveles de las existencias; finanzas; administración de personal y relaciones industriales; comercialización, y transporte marítimo. Se solucionaron algunos de estos problemas contratando agencias de comercialización y compras con sede en los Estados Unidos; los acuerdos con ambas agencias preveían también la capacitación de personal en las esferas de la comercialización y las compras (Guybau, Annual Report, 1972).

11/ Estas empresas son: Alcan Aluminium Limited (Alcan); Aluminum Company of America (Alcoa); Kaiser Aluminum y Chemical Corporation; Revere Copper and Brass Company; Reynolds Metals Company y Alumina Partners (un consorcio de Kaiser, Reynolds y Anaconda).

12/ Declaración del Primer Ministro ante el Parlamento de Jamaica en relación con las negociaciones sobre bauxita en curso, 15 de mayo de 1974.

13/ Idem.

17. Las negociaciones, que se realizaron del 18 de marzo al 14 de mayo de 1974, se concentraron en la primera de esas propuestas. Como no se llegó a un acuerdo satisfactorio, el Parlamento de Jamaica aprobó el 15 de mayo de 1974 un proyecto de ley, con efecto retroactivo al 1.º de enero de 1974, en el que figuraba la fórmula sugerida inicialmente por el Gobierno para gravar con impuestos las regalías y la producción. La fórmula de los nuevos impuestos sobre la producción que gravan la bauxita extraída para exportación y para su elaboración local para convertirla en óxido de aluminio consiste en un porcentaje basado en el precio del lingote de aluminio sobre la base del promedio ponderado de los precios efectivos certificados tal como se publican en los informes anuales 10-K presentados por la Aluminum Company of America (Alcoa), la Kaiser Aluminum and Chemical Corporation (Kaiser) y la Reynolds Metals Company (Reynolds) de conformidad con la Securities and Exchange Act de los Estados Unidos, en los que las empresas deben revelar totalmente la información financiera pertinente relativa a sus operaciones 14/. Se prevé que el valor de los impuestos percibidos por tonelada de bauxita aumente del 7,5% del precio obtenido de los embarques de aluminio primario en los últimos tres meses del ejercicio económico 1973-74 y en el ejercicio económico 1974-75 a 8% en 1975-76 y 8,5% en 1976-77. Si se impusieran nuevamente controles de precio en los Estados Unidos, el precio del lingote de aluminio vendría determinado por el promedio de los precios en los mercados libres de los principales países industriales de Europa y del Japón. Además, la regalía que deberá pagarse sobre la bauxita exportada y la elaborada se calculará a la tasa fija de 0,50 dólares de Jamaica por tonelada. Con objeto de asegurar cierto grado de estabilidad de los ingresos fiscales del Gobierno, se fijará a cada empresa niveles mínimos de producción.

18. Aunque las empresas internacionales que extraen aluminio han aceptado la necesidad de redefinir las relaciones con el Gobierno de Jamaica y de suministrar al Gobierno ingresos considerablemente superiores procedentes de la bauxita, han considerado que el aumento de los pagos totales, de unos 25 millones de dólares anuales con el régimen anterior a por lo menos 160 millones de dólares en el año actual, es excesivo 15/.

19. Tres de las empresas involucradas - Alcoa, Kaiser y Reynolds - sostuvieron que las medidas unilaterales tomadas por el Gobierno de Jamaica diferían de las condiciones de los contratos respectivos, y han solicitado un arbitraje de su controversia con el Gobierno de Jamaica por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del

---

14/ La decisión del Gobierno de relacionar la fórmula de los nuevos impuestos sobre la producción con el precio del lingote de aluminio se basa en la opinión de que el aluminio primario es el elemento más seguro a esos efectos, porque se trata de la etapa en que existe el mayor mercado libre para cualquier producto de bauxita, aunque este mercado sea pequeño en relación con la producción total. Prácticamente no hay un mercado libre para la bauxita.

15/ Véase Background statement on Jamaican Government revenue proposals, presentada por los productores de aluminio estadounidenses que realizan actividades en Jamaica, de 16 de mayo de 1974.

artículo 36 del Convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados 16/. Después de que el Centro registró las solicitudes de arbitraje, Jamaica comunicó al Centro que ninguna de sus controversias sobre las inversiones relacionadas directamente con recursos naturales quedaría sometida a la jurisdicción del Centro.

20. Aunque la iniciativa de Jamaica es en gran medida de alcance nacional, la nueva solidaridad de los países exportadores de bauxita es indispensable para que tenga éxito a la larga. Ya hay algunas indicaciones de que se está imitando el ejemplo de Jamaica. En julio de 1974, el Gobierno de Guyana solicitó que, en sus negociaciones con la Reynolds, se aceptase la nueva fórmula de vincular los ingresos con el precio de los productos terminados 17/. Análogamente, la República Dominicana - que también inició, en abril de 1974, negociaciones con la Alcoa, la empresa productora de aluminio que explota sus reservas de bauxita - pidió una compensación justa semejante a la que se pagaba en Jamaica 18/. En un esfuerzo para reforzar su situación en cuanto a las negociaciones a largo plazo, los países productores de bauxita del Caribe también han iniciado una cooperación para establecer instalaciones de fundición en sus territorios. Los Primeros Ministros de Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago convinieron, en junio de 1974, en construir dos fundiciones de aluminio. La primera, con una capacidad de 200.000 toneladas, se construirá (a partir de 1976) en Point Lisas, en la región meridional de Trinidad. La segunda, con igual capacidad comenzará a construirse en 1978, en Guyana.

21. Es probable que los acontecimientos ulteriores en esta esfera incluyan la próxima etapa de las negociaciones entre el Gobierno de Jamaica y las empresas internacionales productoras de aluminio sobre la propiedad de la tierra y participación en las acciones del capital.

16/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 575, No. I:8359, pág. 206.

17/ El Gobierno espera también lograr una participación mayoritaria en las instalaciones de Reynolds en Guyana a fines de 1974.

18/ Declaración de la Comisión de la Bauxita de la República Dominicana, 8 de julio de 1974. La República Dominicana también está tratando de que se produzca óxido alumínico en el país. Las negociaciones con la Alcoa se rompieron el 8 de julio de 1974, y el día siguiente se presentó un proyecto de ley a la Cámara de Diputados dominicana que lo aprobó por unanimidad; en él se redefinía el precio en relación con los ingreos siguiendo el modelo de Jamaica. Se informa de que Surinam prevé que las negociaciones con la Alcoa (la principal empresa internacional productora de aluminio que realiza actividades en su territorio) comiencen en agosto de 1974.

C. Acontecimientos recientes en otros países productores de minerales

22. Como en el caso del petróleo y la bauxita, se está estableciendo una cooperación entre los principales países exportadores de cobre - a saber, Chile, el Perú, el Zaire y Zambia - en el marco de la organización del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC), fundado en 1967. Los países miembros de este Consejo han logrado ejercer un control sobre sus recursos naturales. Hasta mediados del decenio de 1960, todas sus instalaciones de producción de cobre pertenecían enteramente a empresas filiales de compañías internacionales del cobre. El Zaire fue el primero de esos cuatro países que nacionalizó, en 1966-1967, las instalaciones de cobre situadas en su territorio propiedad de la Union Minière du Haute Katanga 19/.

23. Zambia adoptó medidas análogas cuando, en 1969, pidió que se le concediese una participación en las dos principales compañías extranjeras del cobre que realizaban actividades en el país. Se llegó a un acuerdo por el cual el Gobierno recibió - a cambio de una indemnización - una participación del 51%; sin embargo, los anteriores propietarios continuaron participando de manera efectiva en las nuevas empresas mediante contratos de venta y administración. Cuando parecía que estos acuerdos habían conferido el control efectivo de las empresas a los accionistas minoritarios, especialmente a causa del derecho de veto que éstos poseían con respecto a las principales decisiones en cuanto a la gestión, el 31 de mayo de 1973, el Gobierno de Zambia anunció reformas adicionales encaminadas al logro de una mayor participación en la administración de la industria minera, entre otras cosas, mediante la abolición de los privilegios especiales de que gozaban anteriormente las compañías extranjeras y la creación de una empresa pública de comercialización del cobre. A principios de 1974 se concluyó con éxito una parte sustancial de las negociaciones subsiguientes con las compañías respecto de la ejecución de este programa. El Gobierno de Zambia continúa el proceso de "zambianización" de la industria del cobre, especialmente por lo que atañe al empleo de nacionales en aquélla.

24. En Chile, el Gobierno obtuvo a principios de 1967 el control mayoritario de las principales minas de cobre (controladas desde los Estados Unidos) situadas en su territorio, proceso que finalizó en 1971, cuando el Gobierno nacionalizó todas las compañías mineras del cobre de gran envergadura. Aunque el nuevo Gobierno revocó algunas de las políticas anteriores respecto de determinados sectores, no desnacionalizó las minas de cobre, sino que procedió a pagar una indemnización en los casos en que ello no se había hecho.

25. Por último, cuando el 1º de enero de 1974 el Perú nacionalizó, tras infructuosas negociaciones, los activos de una de sus principales compañías de cobre (controlada desde los Estados Unidos 20/, todos los principales países exportadores de cobre habían establecido un control nacional sobre sus recursos naturales.

19/ En 1969 se llegó a un acuerdo de indemnización con esta sociedad.

20/ La sociedad estadounidense Cerro Corporation, recibió una indemnización como parte de un arreglo para el pago de una suma global negociado entre los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América en febrero de 1974.

26. Sin embargo, diversas tentativas del CIPEC para controlar las fluctuaciones de los precios del mercado del cobre obtuvieron resultados menos satisfactorios. Los países miembros no pudieron llegar a un acuerdo sobre el establecimiento y la financiación de una reserva estabilizadora. Después del éxito de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, se esperaba con cierta expectación la reunión de los miembros del CIPEC en Lusaka, Zambia, en junio de 1974. Sin embargo, al término de la reunión no se hizo anuncio alguno sobre un precio mínimo, aunque en la declaración final se indicó que los países miembros habían decidido coordinar completamente la política que debía seguirse en el mercado mundial del cobre. Además, el CIPEC decidió, en principio, admitir a otras naciones productas de cobre, bien como miembros de pleno derecho, bien como miembros asociados.

27. Un acontecimiento importante en relación con la reunión de Lusaka es la posibilidad de que se inicie una cooperación entre asociaciones de productores. Esa cooperación puede resultar importante y necesaria puesto que algunos metales - especialmente el aluminio, el cobre y el acero inoxidable - permiten la mutua sustitución. En esas condiciones, la adopción de estrategias paralelas entre asociaciones de productores puede ser indispensable para impedir que se renuncie al consumo de uno de estos productos en beneficio de sus sustitutos. Al parecer, los países interesados tienen plena conciencia de esta eventualidad: en la reunión del CIPEC celebrada en Lusaka estuvieron presentes delegaciones de miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo 21/, de la Asociación Internacional de la Bauxita y de una agrupación oficiosa de productores de mineral de hierro. Además, en el anuncio hecho al final de la reunión se manifestó que se había decidido intensificar y mejorar la coordinación con otras asociaciones internacionales de productores.

28. Es digno de mención el hecho de que la mayor parte de los recientes esfuerzos en favor de la cooperación respecto de los minerales se refieran a los productores, en lugar de referirse a los productores y consumidores, como en el caso de los diversos acuerdos internacionales relativos al estaño y en el de otros acuerdos internacionales de la posguerra sobre productos básicos. Al mismo tiempo, deben tenerse en cuenta los intereses de los consumidores, especialmente los pertenecientes a países en desarrollo, como lo ha indicado explícitamente la Asociación Internacional de la Bauxita.

29. Aunque han fracasado en repetidas ocasiones los esfuerzos anteriores de los principales productores de mercurio para formar una organización análoga a la Organización de Países Exportadores de Petróleo, el 17 de mayo de 1974, los principales productores decidieron agruparse en una asociación oficial de productores; al

---

21/ La significación de la participación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo no radica tanto en el aspecto de la sustitución sino, más bien, en el hecho de que esa participación podría indicar la posibilidad de que la Organización de Países Exportadores de Petróleo, o alguno de sus miembros en particular, apoyaran activa y financieramente a las asociaciones de productores compuestas principalmente de países en desarrollo.

mismo tiempo, elevaron el precio del mercurio en más de un 25%. A la cabeza de los esfuerzos para controlar los precios del mercurio se encuentran Italia y España (que desde antes de la segunda guerra mundial intentan conseguir la cooperación en las decisiones relativas a la producción y los precios), Argelia, México, Turquía y Yugoslavia. Estos países son también miembros de la nueva asociación de productores, que controla un total del 89% de la producción de mercurio de los países con economía de mercado. Canadá envió un observador a la reunión de mayo de 1974. Se ha invitado a China y la URSS a que se uniesen a estos países, pero hasta el momento no lo han hecho.

D. Otros acontecimientos importantes

30. El interés por la cuestión de la soberanía sobre los recursos naturales no se limita a los países en desarrollo. La legislación reciente de países como Australia y el Canadá refleja un deseo análogo de reexaminar el sistema de explotación de los recursos naturales existente y las relaciones con las empresas extranjeras. En Australia, la Cámara de Representantes y el Senado, en el primer período de sesiones conjunto en la historia de la nación, aprobaron, a principios de agosto de 1974, la Petroleum and Minerals Authority Act, 1973 22/. En los debates que condujeron a la aprobación de esta ley, el Ministro australiano de Minerales y Energía dijo que las funciones de este organismo consistían en la exploración y el desarrollo de los recursos australianos de petróleo y minerales y la asistencia para la aplicación de la política gubernamental de promoción de la propiedad y el control por parte de Australia de sus recursos naturales y de las industrias relacionadas con ellos 23/. Además, en agosto de 1974, el Parlamento australiano examinó un nuevo proyecto de ley encaminado a reforzar los poderes de la Corporación australiana de Fomento de la Industria con respecto a la absorción por extranjeros de las empresas internas, y el Gobierno ha propuesto la creación de un fondo nacional de inversiones vinculado a ese organismo.

31. El objetivo de la Corporación canadiense de Fomento es análogo al de su equivalente australiana. Este organismo realizó una inversión sustancial en 1973, con el fin de obtener una participación que le permitiera controlar la sociedad Texas Gulf, con sede en los Estados Unidos, que tiene importantes inversiones en los recursos naturales del Canadá. Canadá promulgó asimismo una ley sobre inversiones extranjeras directas, que regulaba, en particular, la absorción de empresas y creaba un mecanismo para el examen y selección de las inversiones extranjeras 24/.

22/ Esta ley, sin embargo, está siendo impugnada ante los tribunales de varios Estados australianos.

23/ Ministro australiano de Minerales y Energía, 7 de agosto de 1974, Parlamento australiano, debate de la Cámara Conjunta.

24/ Véase Canada Gazette, Part II, 108 (27 de marzo de 1974).

32. Incluso en un país industrial como el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, donde la explotación de los recursos naturales reviste menos importancia, se han adoptado nuevas medidas con respecto a determinados recursos clave. Así, en un Libro Blanco presentado al Parlamento del Reino Unido el 11 de julio de 1974 por el Secretario de Estado encargado de la Energía, y relativo a la explotación por empresas extranjeras, en su mayor parte de los recursos de petróleo y gas en el Mar del Norte y el Mar de Irlanda, se hace hincapié en las medidas destinadas "a lograr una participación más justa de la nación en los beneficios y a incrementar al máximo las ventajas para la balanza de pagos ... /y/ ejercer un mayor control público ... para salvaguardar el interés nacional en lo que atañe a un recurso importante que pertenece a la nación" 25/. Para el logro de esos objetivos, el Libro Blanco sugiere que el Gobierno del Reino Unido adopte las medidas siguientes:

a) Gravar con un impuesto adicional los beneficios obtenidos por las empresas de la explotación de la plataforma continental;

b) Otorgar al Gobierno, en todas las futuras concesiones, una opción para la adquisición de una participación mayoritaria en todos los yacimientos descubiertos en la explotación de esas concesiones;

c) Aspirar a una participación estatal mayoritaria en las concesiones existentes en esferas comerciales, puesto que ello "proporciona los mejores medios para que la nación participe plenamente en los beneficios del petróleo del Mar del Norte ..."; con arreglo a este sistema, el Gobierno sufragaría la parte de los costos que le correspondieran, inclusive los gastos realizados en el pasado;

d) Crear una Corporación Nacional británica del Petróleo a través de la cual el Gobierno ejerza los derechos correspondientes a su participación;

e) Someter a control gubernamental la producción y los oleoductos.

33. Este enfoque presenta una notable analogía con el que propugnan los principales países en desarrollo productores de petróleo. El Libro Blanco indica expresamente que "las compañías petroleras tienen plena conciencia de que el sistema actual no puede perdurar" 26/.

34. A pesar de las nuevas tendencias que los casos que anteceden - a menudo espectaculares - parecen indicar, no se registra una tendencia universal hacia una política de puertas cerradas ni una antipatía hacia todas las empresas extranjeras

---

25/ British Information Services, United Kingdom off shore oil and gas policy. Text of the White Paper presented to Parliament on 11 July 1974 by the Secretary of State for Energy, Comunicado de Prensa No. 16, 11 de julio de 1974, Nueva York, pág. 2.

26/ Ibid., pág. 7.

en relación con el aprovechamiento de los recursos naturales de una nación. En los países con economía centralmente planificada, como la URSS, se han multiplicado en los últimos años los arreglos con empresas occidentales para la explotación conjunta de materias primas o sus derivados, inclusive la transmisión de conocimientos técnicos especializados, la formación de personal y la financiación. Como se indica en el cuadro 2 infra, muchos de esos arreglos comprenden la explotación conjunta de recursos naturales como el cobre, el mineral de hierro, la madera, el petróleo, el carbón y los yacimientos de gas natural.

35. Si bien estos proyectos entrañan un tipo especial de relación contractual (empresas mixtas sin acciones de capital y exportación de productos para el reembolso de créditos), varios países de Europa oriental han promulgado leyes que permiten la creación de empresas mixtas basadas en una participación en el capital, aunque limitada en gran parte a una participación minoritaria y al sector manufacturero 27/. Estos acontecimientos sugieren que es posible lograr

---

27/ En 1967 ya se presentía en Yugoslavia la participación minoritaria extranjera. La legislación pertinente fue posteriormente enmendada para permitir una participación mayoritaria en casos excepcionales. A comienzos de 1974 se habían concluido 95 acuerdos de empresas mixtas entre Yugoslavia y compañías extranjeras; la cifra total que representaban estos acuerdos ascendía a 857 millones de dólares, de los cuales, 150 millones correspondían a inversiones de empresas extranjeras.

Entre los países de Europa oriental, Rumania promulgó legislación sobre empresas mixtas, en 1971, y aclaró la situación jurídica y financiera de esas empresas mediante una orden ejecutiva, el Decreto No. 424, el año siguiente. Aunque hasta ahora sólo se han creado unas pocas empresas en virtud de la nueva ley, se está prestando asistencia a posibles inversionistas en la identificación de proyectos. En Hungría, mediante decretos dictados en 1970 y 1972, se sentaron las bases jurídicas para la participación del capital extranjero. En Polonia se están considerando normas para permitir la participación extranjera sobre la base del control polaco de la mayoría del capital incluso disposiciones para el desempeño de las funciones de gestión en forma conjunta y la repatriación de utilidades.

Para una descripción de los acuerdos de cooperación industrial (incluidos los relativos a las industrias extractivas) entre los países con economía centralmente planificada y los países en desarrollo, véase Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Monografías para el primer examen y evaluación generales de los progresos realizados durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, volumen II (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.3), pág. 133. Estos proyectos incluyen los minerales ferrosos y el petróleo. En fecha más reciente se ha informado de que ya está casi terminado un proyecto sobre la bauxista de la URSS y Guinea. Algunas de las empresas mixtas pertenecen totalmente a compañías de países con economía centralmente planificada. Véase, también, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, "Principales cuestiones que plantea la transmisión de tecnología. Estudio monográfico sobre Hungría" (TD/B/AC.11/18), 15 de mayo de 1974.

garantías apropiadas, o consideradas suficientes, contra cualquier injerencia en la soberanía permanente, y que las empresas multinacionales se adaptan a circunstancias y condiciones diversas.

36. La inversión de fondos de los países productores de petróleo en otros países en desarrollo, independientemente de las donaciones, acrecentaría asimismo el interés de los primeros en el trato brindado a las inversiones por estos últimos.

37. Por consiguiente, la actitud con respecto a la explotación extranjera de los recursos naturales depende no sólo del deseo de utilizar empresas extranjeras con fines de desarrollo, o de la falta de este deseo, sino también de la idea que tenga la nación de su capacidad para mantener la soberanía permanente sobre los recursos naturales.

38. En varios países, como Birmania y Egipto, en que el papel de los inversionistas extranjeros privados ha sido eclipsado o no ha sido importante, aparentemente se está reexaminando la cuestión. En diciembre de 1973, el Gobierno de Birmania anunció que se pagaría una indemnización a las empresas de propiedad birmana o extranjera nacionalizadas desde 1963. En mayo de 1974, el Gobierno anunció que iba a concertar contratos de servicio con tres grupos extranjeros para la exploración de petróleo frente a sus costas. En Egipto, la nueva actitud respecto de las inversiones privadas extranjeras se concretó en la promulgación de una nueva ley de inversiones en 1974. En junio de 1974, Egipto firmó un acuerdo bilateral de garantía de las inversiones con los Estados Unidos; además, se creó una comisión mixta de Egipto y los Estados Unidos para que se ocupase de las reclamaciones pendientes derivadas de nacionalizaciones anteriores.

39. Por supuesto, estos acontecimientos recientes no significan que se esté registrando una nueva tendencia hacia el laissez-faire, con respecto a la explotación extranjera de los recursos naturales. Prácticamente todos los gobiernos tienen interés en la contribución al desarrollo nacional y en los posibles problemas planteados por las actividades de las empresas extranjeras. Estos acontecimientos indican, sin embargo, que a medida que las naciones adquieren más confianza en sí mismas en relación con la dirección de sus asuntos internos y con su capacidad para tratar con empresas extranjeras, las diversas opciones y posibilidades se examinan y reexaminan seriamente para ajustarlas a determinados objetivos de desarrollo y a las condiciones existentes.

Cuadro 2

Algunos arreglos de cooperación industrial en materia de recursos naturales entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y empresas extranjeras, 1974

País de origen de la empresa extranjera	Recurso natural	Observaciones
Alemania, República Federal de	Gas natural a/	Equipo para tuberías de petróleo y de gas a cambio de entregas de gas natural de la URSS durante un período de 20 años. Con arreglo al acuerdo original, concluido en 1970, la empresa Mannesmann suministró tuberías de gran diámetro a la compañía Ruhrgas a cambio de gas. Las entregas se iniciaron a comienzos de 1973. En 1972 se duplicó el volumen previsto en el acuerdo.
	Hierro y acero	En marzo de 1974, un consorcio integrado por tres empresas con sede en la República Federal de Alemania (Salzgitter, Korf Stahl y Krupp) concluyó un acuerdo por valor de 1.000 millones de dólares para ayudar a construir un complejo metalúrgico en la zona de Kursk, donde hay inmensos yacimientos de mineral de hierro. Las tres empresas recibirán parte de la producción. El complejo forma parte de un proyecto más grande en el que también participa el Consejo de Asistencia Económica Mutua.
Austria	Gas natural a/	Equipo para tuberías de petróleo y de gas a cambio de entregas de gas natural de la URSS durante un período de 23 años. Arreglo concertado en 1968.

/...

Cuadro 2 (continuación)

País de origen de la empresa extranjera	Recurso natural	Observaciones
Estados Unidos de América	Amoníaco (derivado del gas natural)	En junio de 1974, la Occidental Petroleum Corporation y la Chemico (una división de la Aerojet-General Corporation) firmaron varios contratos para la construcción de instalaciones portuarias especiales en Odesa (Mar Negro) y Ventspils (Mar Báltico). En estas instalaciones, valuadas en 100 millones de dólares, se almacenará y transbordará el amoníaco que se ha de producir en Togliatti, en cuatro fábricas (valuadas en 200 millones de dólares) cuya construcción se prevé para 1978. Los pagos de la URSS, que se iniciarán en 1978, consistirán en entregas anuales de 1,5 millones de toneladas de amoníaco.
	Gas natural	La Texas Eastern Transmission Corporation y otras empresas texanas proyectan explotar un yacimiento de gas situado en Tiumen, Siberia occidental; el gas licuado se transportará a los Estados Unidos.
	Productos derivados del gas natural	La PPG Industries está negociando la construcción de un gran complejo de producción derivados del gas natural (resinas plásticas, clorálcalis, glicol de etileno, cloruro de vinilo). Los pagos de la URSS serán en especie.
	Otros recursos	En octubre de 1973, la URSS propuso la ejecución de un amplio programa de establecimiento de instalaciones de producción consumidoras de energía que también entrañaría el aprovechamiento de recursos naturales y su posterior elaboración. Los posibles productos incluyen los de la industria petroquímica, el metanol, el etileno, el cobre, el aluminio, el ferromanganeso y el ferrocromo. Las empresas de los Estados Unidos suministrarían equipo y tecnología. Los pagos se harían mediante los productos que se elaboren.

/...

Cuadro 2 (continuación)

País de origen de la empresa extranjera	Recurso natural	Observaciones
Estados Unidos de América y Japón	Gas natural	Se han concluido las negociaciones sobre un proyecto en Yakutia, por valor de 450 millones de dólares, que prevé la cooperación en la prospección y explotación de yacimientos de gas natural. Las empresas japonesas suministran el equipo, en particular para las actividades de prospección y la construcción de una tubería de gas. El proyecto será amortizado mediante entregas de gas natural durante un período de 20 años. La fecha del comienzo de las entregas soviéticas se convendrá cuando por lo menos se haya confirmado la existencia de reservas de 1 millón de metros cúbicos de gas transportable. El Japón ha convenido en financiar la fase de exploración, a condición de que participen empresas de los Estados Unidos (la Occidental Oil, El Paso Natural Gas). Una solicitud de 49 millones de dólares para este proyecto está pendiente en el Export-Import Bank de los Estados Unidos.
Finlandia	Gas natural a/	Equipo para tuberías de petróleo y de gas a cambio de entregas de gas natural de la URSS durante un período de 20 años. Arreglo concertado en 1971.
	Madera	La empresa finlandesa proporciona los conocimientos técnicos, la maquinaria y el equipo, así como mano de obra, para la construcción de un establecimiento maderero en Piasozero, Carelia. Los pagos consisten en entregas de madera.

/...

Cuadro 2 (continuación)

País de origen de la empresa extranjera	Recurso natural	Observaciones
Finlandia (continuación)		
	Hierro	Se están celebrando negociaciones acerca de la construcción de un complejo de beneficio de mineral de hierro cerca de los yacimientos de este mineral en Kostemusksch. Se extraerán 24 millones de toneladas de mineral por año para producir 8,3 millones de toneladas de nódulos de mineral de hierro. El pago también consistirá en entregas de la producción de este complejo.
	Madera	Ampliación y reconstrucción de la fábrica de celulosa y papel de Svetogorsk, en la región de Leningrado.
Francia	Gas natural a/	Equipo para tuberías de petróleo y de gas a cambio de entregas de gas natural de la URSS durante un período de 20 años. Arreglo concertado en 1971.
	Madera	Se prevé la construcción de una importante fábrica de celulosa y papel en Ust Ilim. La fábrica forma parte de un proyecto más grande en que participa el Consejo de Asistencia Económica Mutua.
	Cobre	Ofrecimiento para explotar conjuntamente yacimientos de cobre situados al este del lago Baikal.
Italia	Gas natural a/	Equipo para tuberías de petróleo y de gas a cambio de entregas de gas natural de la URSS durante un período de 20 años. Arreglo concertado en 1969.

/...

Cuadro 2 (continuación)

País de origen de la empresa extranjera	Recurso natural	Observaciones
Japón b/	Carbón	Explotación del carbón de la cuenca meridional de Yakutia, situada en Siberia oriental. El Japón entrega la maquinaria y el equipo necesario para ayudar a explotar los recursos de carbón y construir una línea ferroviaria; los bienes y servicios se valúan en 450 millones de dólares. Los pagos de la URSS consistirán en entregas de carbón durante 20 años.
	Madera, astillas	Acuerdo concluido en 1968 sobre la entrega de equipo de producción de madera, valuado en 133 millones de dólares, que será pagado por la URSS mediante entregas de madera y astillas.
	Madera, astillas	Acuerdo concluido en 1971 sobre la entrega de equipo de producción de madera, valuado en 50 millones de dólares, que será pagado por la URSS mediante entregas de madera y astillas.
	Madera, astillas	Conforme al acuerdo concluido en 1974, por valor de 500 millones de dólares, se ampliaría el proyecto iniciado en 1968. Tala de árboles; pago en especie por la URSS.
	Petróleo	Proyecto relativo a la participación japonesa en la prospección y explotación de yacimientos de petróleo y de gas en la plataforma de Sajalin.

/...

Cuadro 2 (continuación)

País de origen de la empresa extranjera	Recurso natural	Observaciones
Japón b/ (continuación)		
	Petróleo	Un proyecto en cuyo marco el Japón recibiría petróleo de los yacimientos de Tiumen, en Siberia occidental, a cambio de equipo para la prospección y explotación de los yacimientos, el transporte terrestre a la costa del Pacífico y las instalaciones de carga de buques cisterna.
	Cobre	Oferta para explotar conjuntamente los yacimientos de cobre situados al este del lago Baikal.
	Madera	Se está estudiando la posibilidad de construir en Siberia oriental una fábrica de celulosa, a cambio de parte de la producción.

Fuente: Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Secretaría de las Naciones Unidas.

a/ Este acuerdo forma parte de una serie mayor de acuerdos bilaterales en que participan Alemania (República Federal de), Austria, Finlandia, Francia e Italia, valuados en 1970 en un mínimo de 1.200 millones de dólares.

b/ La mayor parte de estos proyectos se establecieron o examinaron en el marco del Protocolo intergubernamental soviético-japonés firmado en abril de 1974, valuado en 1.050 millones de dólares, que tiene como objetivo el aprovechamiento de los recursos naturales de Siberia.

/...

ANEXO

Perfil de casos recientes de nacionalización o apropiación de empresas extranjeras

1. A pesar de la importancia cada vez mayor del ejercicio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales en años recientes a/ no existe ninguna documentación sistemática de la nacionalización o apropiación de las empresas extranjeras en el plano mundial. Sin embargo, ese acontecimiento es casi siempre suficientemente digno de nota como para ser registrado en informes oficiales u oficiosos de uno u otro tipo. Aunque la cantidad de detalles que figuran en diversas fuentes es muy variable, un estudio y análisis cuidadosos de los registros existentes pueden revelar algunas de las características principales.

2. Una compilación de casos de nacionalización o apropiación de empresas extranjeras sobre la base de muchos materiales publicados e inéditos (véase una lista de las fuentes principales en el cuadro 1 infra) proporciona un inventario de 875 casos en 62 países entre 1960 y mediados de 1974 b/. Aunque esta enumeración no es en modo alguno completa, porque no se han agotado todas las posibles fuentes y varios casos de menor importancia probablemente no han sido objeto de registro público, el ámbito abarcado es lo bastante amplio para indicar modalidades y tendencias significativas. Aunque no se ha hecho un estudio comparable para los años anteriores a 1960, los casos de nacionalización o absorción distintos de los ocurridos en los países con economía de planificación centralizada han sido relativamente escasos c/.

3. El cuadro 1 revela claramente que, entre los 62 países en que hubo por lo menos un caso de nacionalización o apropiación de empresas extranjeras, la mayoría de ellos registró sólo unos pocos casos, en tanto que un pequeño número de países tuvo un gran número de casos durante el período que se examina. Como resultado de ello, el 60% de los países (con un máximo de 5 casos cada uno) representaron sólo un décimo de los casos, en tanto que el 16% de los países (con 31 casos o más cada uno) representaron más de dos tercios de todos los casos. Lo que antecede refleja el hecho de que relativamente pocos países ejecutaron programas cabales

---

a/ Véase Nationalization or take-over of foreign enterprises: a selected bibliography (ST/LIB/35).

b/ En general no se dispone de cifras sobre el valor de las inversiones afectadas. Para los casos que afectan a inversionistas de los Estados Unidos, que representan la cuarta parte del total, se calcula que el valor contable ascendió a una cifra que oscilaba entre 3.500 y 4.500 millones de dólares para el período comprendido entre 1960 y fines de 1973. En alrededor del 10% de los casos, que afectan principalmente a Chile e Indonesia, los activos volvieron posteriormente a las empresas extranjeras.

c/ Los casos principales incluyeron México, antes de la segunda guerra mundial; Irán, de 1950 a 1952; la India, 1956, y Egipto, a partir del mismo año.

de nacionalización o apropiación de empresas extranjeras. Característicamente sólo se vieron afectadas unas pocas empresas, aunque algunas de ellas pueden haber sido importantísimas para la economía, como en el caso de las compañías de petróleo en varios países productores. El cuadro 2 indica que una gran proporción de los casos ocurrieron en Africa al sur del Sáhara. Ello refleja programas en gran escala de nacionalización e indigenización en países como Nigeria, la República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia. Esta concentración regional fue más evidente en el período que va de 1970 a mediados de 1974, en que Africa al sur del Sáhara representó un 49% de los casos, en contraste con un 30% en el período 1960 a 1969.

4. El aumento del número total de casos entre los dos períodos, de alrededor de 45 a 93 por año, refleja parcialmente la tendencia en Africa al sur del Sáhara. También refleja una tasa de aumento aún más rápida en el número de casos para el hemisferio occidental, aunque la proporción de esta región en el número total de casos sigue siendo relativamente baja. La misma tendencia aparece en la figura que aparece más adelante, donde se indican los casos para cada año a partir de 1960.

5. La distribución por sector se muestra en el cuadro 3. Los sectores de recursos naturales representaron más de la tercera parte del total. Esos sectores, junto con los bancos y las compañías de seguros, representaron el grueso de todos los casos. La predominancia de los sectores de recursos naturales fue aún más notable en los países que registraron relativamente pocos casos, como se ve en el cuadro 4. En cambio, pudo observarse un gran número de casos de bancos y compañías de seguros en los países que registraron muchos casos, como se ve en el cuadro 5.

6. La distribución sectorial había sido bastante estable entre los dos períodos, salvo por un marcado aumento de la proporción del sector del petróleo y una disminución correspondiente en el sector agrícola. Hay diferencias importantes en las tendencias de la distribución sectorial entre las regiones. Las más notables fueron marcados aumentos de la proporción de los sectores de recursos naturales en el Asia occidental y en Africa al sur del Sáhara, que reflejaron enteramente las tendencias en materia de petróleo. Una disminución significativa de la proporción del Asia meridional y sudoriental fue acompañada por un aumento de la proporción de los bancos y compañías de seguros, y una experiencia análoga en el hemisferio occidental estuvo acompañada por un aumento espectacular de la proporción de las industrias manufactureras que representaron la mitad de todos los casos en el período comprendido entre 1970 y mediados de 1974.

7. La distribución regional de los casos por sector figura en el cuadro 6. La predominancia de Africa al sur del Sáhara es evidente en casi todos los sectores, excepto el petróleo. Esto es especialmente claro en relación con los países que registraron relativamente pocos casos.

8. Respecto de los países inversionistas afectados, la modalidad de la distribución de los casos de nacionalización o apropiación corresponde aproximadamente a la del valor de las acciones de las inversiones extranjeras, como se muestra en el cuadro 7. Así, los tres principales países inversionistas - los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia - representaron un 78% del capital de inversión extranjero y la totalidad de los casos

/...

que se examinan. Al mismo tiempo, aunque los Estados Unidos ocuparon el primer lugar en cuanto a inversiones en el exterior, el Reino Unido encabezó la lista en función del número de casos. Esta asimetría refleja las inversiones relativamente grandes del Reino Unido en los antiguos territorios coloniales de Africa al sur del Sáhara, así como en el Asia meridional y sudoriental. En el hemisferio occidental, donde predominaron las inversiones de los Estados Unidos, no se observó la misma asimetría.

9. Hay otro contraste entre los Estados Unidos y el Reino Unido en cuanto a las tendencias cronológicas. El cuadro 8 indica que entre el período 1960 a 1969 y el período 1970 a mediados de 1974 la proporción del número total de casos disminuyó para el Reino Unido pero aumentó para los Estados Unidos.

10. Hay también una diferencia importante entre los Estados Unidos y el Reino Unido en la distribución de los casos de nacionalización o absorción. El cuadro 9 indica que las empresas del Reino Unido representaron el grueso de los casos que afectaban a la agricultura, los bancos y las compañías de seguro y, en menor medida, también al comercio. En contraste, las empresas de los Estados Unidos encabezaban la lista para la minería, el petróleo, las industrias manufactureras y los servicios públicos.

11. Un análisis de las empresas extranjeras afectadas según el grado de participación extranjera en el capital antes de la nacionalización o la apropiación revela que los activos que, en su mayoría o en su totalidad, eran propiedad de extranjeros fueron los objetivos principales, como lo indica el cuadro 10. Las empresas que eran de propiedad extranjera en una proporción del 96 al 100%, que podrían considerarse virtualmente de propiedad extranjera total, constituyeron cerca de las tres cuartas partes de todos los casos; las empresas en las que el capital extranjero tenían una participación mayoritaria (50 a 95%) representaron una quinta parte. Ello refleja el hecho de que la mayoría de las filiales en el exterior eran totalmente de propiedad de sus empresas matrices. Sin embargo, hay una clara tendencia a que se vean afectadas en mayor medida las filiales de propiedad extranjera mayoritaria (50 a 95%), e incluso minoritaria. Ello es particularmente cierto en los países que registran relativamente muchos casos de nacionalización o apropiación, lo cual refleja en cierta medida el carácter frecuentemente general de los programas de indigenización.

12. Al interpretar las tendencias pasadas y evaluar las posibles tendencias futuras, la situación en el período de base es de gran importancia aparte de las medidas de política deliberadas. Evidentemente, si un país huésped ya ha tomado medidas amplias de nacionalización o absorción, difícilmente se requerirán más actividades en esa dirección. Ello también se aplica a sectores o industrias particulares. El cuadro 11 indica que en el caso de las compañías de petróleo, las empresas extranjeras más importantes en los principales países productores ya estaban bajo control nacional o eran propiedad del país productor en 1974. Análogamente, el cuadro 12 pone de manifiesto el logro del control mayoritario o total de las principales compañías de explotación de minas de cobre en cuatro países productores importantes. La mayoría de estos casos han sido resueltos y los cuatro países han convenido en pagar indemnizaciones por valor de unos 1.300 millones de dólares.

Cuadro 1

Nacionalización o apropiación de empresas extranjeras, por país, entre 1960 y mediados de 1974
(Número y porcentaje)

Concepto	Total	Número de casos						
		1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31 o más
Países								
Número	62	37	5	5	3	1	1	10
Porcentaje . . .	100	60	8	8	5	2	2	16
Casos								
Número	875	85	33	62	54	23	27	591
Porcentaje . . .	100	10	4	7	6	3	3	68
		Abu Dhabi (Emiratos Arabes Unidos) Arabia Saudita Bangladesh Bolivia Brasil Colombia Costa Rica Chad Dahomey Ecuador El Salvador Filipinas Gabón Gambia Guatemala Guinea Guyana Haití Irán Kenia Kuwait Líbano Liberia Madagascar Nepal Pakistán Panamá Qatar República Arabe Siria República Centroafricana República Khmer Senegal Swazilandia Togo Trinidad y Tabago Venezuela Yemen Democrático	Malasia Malawi Marruecos México Sierra Leona	Congo Ghana Irak Somalia Zaire	Argentina Nigeria Perú	Birmania	República Arabe Libia	Argelia Chile Egipto India Indonesia República Unida de Tanzania Sri Lanka Sudán Uganda Zambia

/...

Cuadro 1 (continuación)

Fuente: Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas de Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Secretaría de las Naciones Unidas, sobre la base de las fuentes siguientes: Se examinaron sistemáticamente el Africa Research Bulletin, Exeter, Reino Unido, 1964-1974, el Asia Research Bulletin (Singapur) 1970-1974 y el Arab Report and Record (Londres, 1966-1974). Se usaron como fuentes suplementarias el African Diary (Nueva Delhi), el African Recorder (Nueva Delhi), el Asian Recorder (Nueva Delhi), Facts on File (Nueva York) y Keesing's Contemporary Archives (Londres), varios números.

Otras fuentes generales consultadas fueron algunos estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; Grant L. Reuber con H. Crookell, M. Emerson y G. Gallais-Hamonno, Private Foreign Investment in Development (Oxford, Clarendon Press, 1973); Business International Inc., Investing, Licensing and Trading Conditions Abroad (Nueva York), George M. Ingram, Expropriation of U.S. Property in South America: Nationalization of Oil and Copper Companies in Peru, Bolivia and Chile (Nueva York, Praeger, 1974); Amir Rafat, "Expropriation of the private property of aliens in recent international law: Iran, Egypt, Indonesia and Cuba" (disertación doctoral inédita, Universidad de Minnesota, 1964); Mira Wilkins, The Maturing of Multinational Enterprise: American Business Abroad from 1914 to 1974 (Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1974); Ralph B. Lake y David R. Reitsema, "The Iraqi nationalization of the Iraq Petroleum Company: implications for the international law of expropriation", The Denver Journal of International Law and Policy, volumen 2 (otoño de 1972), páginas 217 a 230; Henry Landau, "Economic and political nationalism and private foreign investments", The Denver Journal of International Law and Policy, volumen 2, (otoño de 1972), páginas 169 a 178; Dolph Warren Zink, The Political Risks for Multinational Enterprise in Developing Countries, with a Case Study of Peru (Nueva York, Praeger, 1973); Naciones Unidas, "Soberanía permanente sobre los recursos naturales: Informe del Secretario General" 1972 y 1973 (E/5170 y E/5425 y Corr.1 y E/5425/Add.1); J. Frederick Truitt, Expropriation of Private Foreign Investment (International Business Research Series No. 3, Bloomington, Indiana University, 1974) y un artículo resumido del mismo autor titulado "Expropriation of foreign investment: summary of the post-World War II experience of American and British investors in the less developed countries", Journal of International Business Studies, volumen 1 (otoño de 1970), páginas 21 a 34. Esta última fuente contenía información sobre 54 casos de nacionalización, 40 de los cuales afectaban a intereses del Reino Unido.

La información sobre cambios en la propiedad de empresas comerciales de los Estados Unidos en el exterior se obtuvo principalmente de Frederick G. Dutton, Secretario de Estado Adjunto, "Letter to Senator J.W. Fulbright, with attachment. Major instances of expropriation of property belonging to U.S. nationals since World War II", apéndice No. 8, en Congreso de los Estados Unidos, Senado, The Foreign Assistance Act of 1962, informe del Senado adjunto al proyecto de ley S.2996, 87º Congreso, 2º período de sesiones, 1962; Congreso de los Estados Unidos, Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, Expropriation of American-owned Property by Foreign Governments in the Twentieth Century (Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 1963); Rieck B. Hannifin,

/...

Cuadro 1 (continuación)

"Expropriation by Peru of the International Petroleum Company: a background study of the legal issues, political considerations, and possible consequences of the controversy", Washington, D.C., Biblioteca del Congreso, Servicio de Referencia legislativa, 26 de marzo de 1969 (mimeografiado); Departamento de Estado de los Estados Unidos, Oficina de Información e Investigaciones "Nationalization, expropriation and other takings of United States and certain foreign property since 1960" (RECS - 14), 30 de noviembre de 1971 (mimeografiado); Departamento de Estado de los Estados Unidos, Oficina de Información e Investigaciones "Disputes involving United States foreign direct investment: July 1, 1971, through July 31, 1973" (RECS - 6), 28 de febrero de 1974 (mimeografiado); se afirma que estos dos últimos estudios son casi completos respecto de los proyectos en que empresas de los Estados Unidos tenían la mayoría del capital. También figuran datos útiles en Overseas Private Investment Corporation, "Insurance claims experience to date: OPIC and its predecessor agency", comunicado de prensa de OPIC TS/291 (Washington, D.C., julio de 1974); Congreso de los Estados Unidos, Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, The Overseas Private Investment Corporation: A Critical Analysis (Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 1973); Congreso de los Estados Unidos, Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, Subcomité de Política Económica Exterior, Overseas Private Investment Corporation: Hearings (Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 1973); Congreso de los Estados Unidos, Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Subcomité de Sociedades Multinacionales, Multinational Corporations and United States Foreign Policy: Hearings (Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 1973), parte 3.

Se proporcionó material inédito de un estudio de The Wharton School, de la Universidad de Pensilvania, cuyo director es Franklin R. Root, sobre importantes nacionalizaciones de inversiones directas en el exterior propiedad de los Estados Unidos entre la primera guerra mundial y fines de 1965. Los datos figuran en J. Sarnowski, "A listing of the significant expropriations of American-owned foreign investments since World War I" (tesis inédita para la licenciatura en administración de empresas, Universidad de Pensilvania, The Wharton School, febrero de 1966); una recopilación sobre la base de este material figura en Kranklin R. Root, "The expropriation experience of American companies", Business Horizons, abril 1968. También se dispuso de material de un estudio reciente sobre las nacionalizaciones ocurridas entre fines de la segunda guerra mundial y agosto de 1971: "The effects of expropriation on the terms of trade of initiating countries: research on instances of expropriations", datos reunidos en 1971 por Norman Mintz en el marco de un proyecto titulado: The multinational firm in the United States and world economies, Robert G. Hawkins, Director, Graduate School of Business Administration, Universidad de Nueva York, Nueva York. En este estudio también se hace un esfuerzo limitado para actualizar los datos para 1972 y 1973. Michael J. Provissiero realizó un análisis preliminar de los resultados: "Project analysis: study of nationalizations and other takings of U.S. properties overseas", Universidad de Nueva York, Departamento de Finanzas, 26 de junio de 1974 (mimeografiado).

Cuadro 1 (continuación)

En muchos casos las fuentes originales no comunicaron el nombre de la empresa matriz ni, en consecuencia, del país de origen de las filiales en el exterior que cambiaron de propietarios. En estos casos se consultaron las siguientes publicaciones: J.L. Angel (compilador) Directory of American Firms Operating in Foreign Countries, 7a. edición (Nueva York, World Trade Academy Press, 1969); O.W. Roskill and Co. (compilador), Who owns Whom, A Directory of Parent, Associate and Subsidiary Companies, (edición norteamericana, 1973, edición del Reino Unido, 1973; edición continental, 1973; edición para Australia y el Lejano Oriente, 1973, (London, Roskill and Co., 1973); y Banker Research Unit, Who Owns Whom in World Banking, 1973-1974 (Londres, Financial Times, 1973).

/...

Nacionalización o apropiación de empresas extranjeras, entre 1960 y mediados de 1974
(Número)

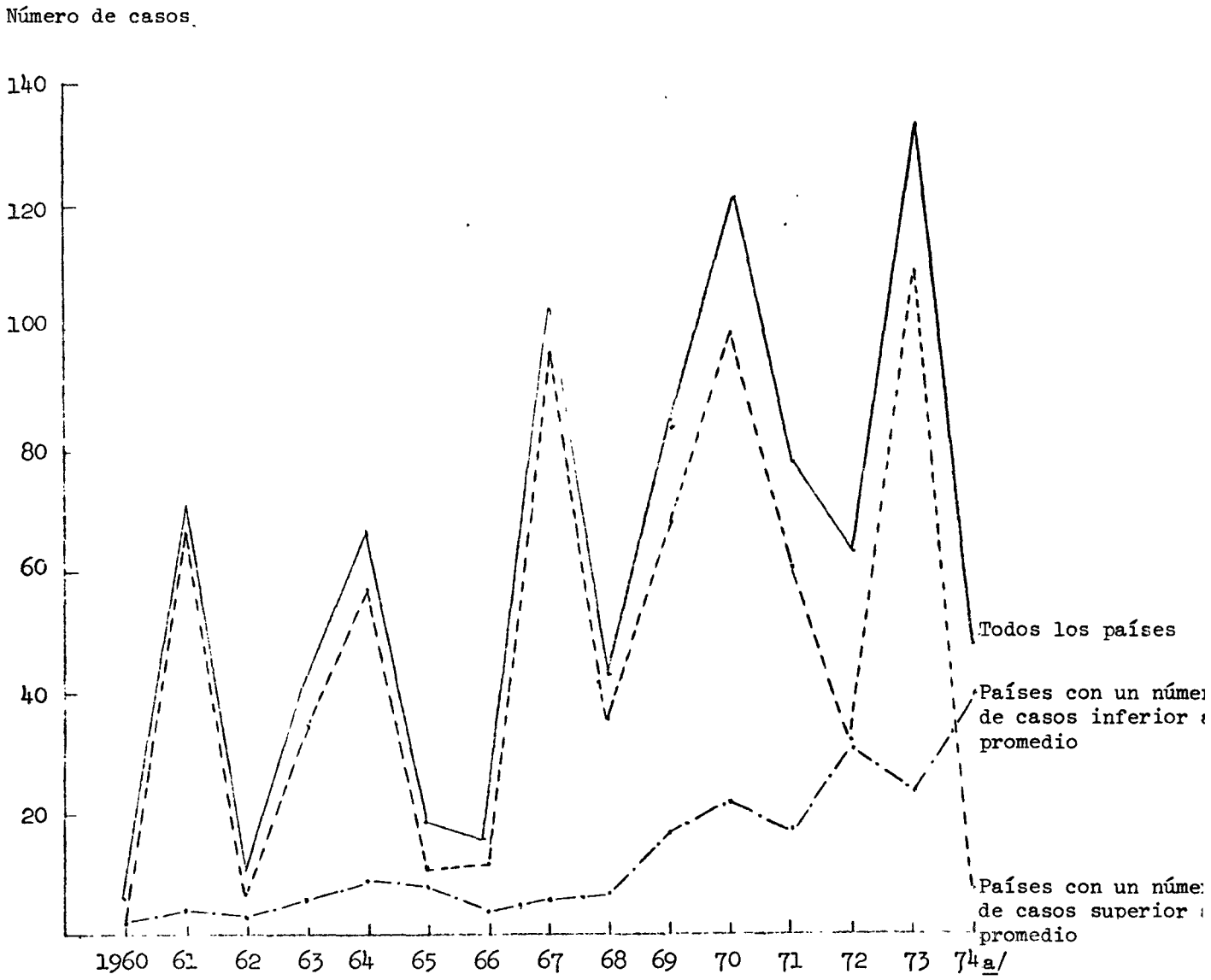

Fuente: Véase el cuadro 1 del anexo.

a/ Se ha extrapolado el total para 1974.

Cuadro 2

Nacionalización o apropiación de empresas extranjeras, por región, entre 1960 y mediados de 1974

(Número y porcentaje)

Región	1960-1969	1970-1974	1960-1974
Africa al sur del Sáhara			
Número medio anual	13,8	45,6	23,7
(Porcentaje en relación con el total de las regiones)	(30)	(49)	(39)
Asia occidental y Africa al norte del Sáhara			
Número medio anual	15,2	16,7	15,7
(Porcentaje en relación con el total de las regiones)	(33)	(18)	(26)
Asia meridional y sudoriental			
Número medio anual	13,0	12,9	13,0
(Porcentaje en relación con el total de las regiones)	(29)	(14)	(22)
Hemisferio occidental			
Número medio anual	3,5	18,2	8,0
(Porcentaje en relación con el total de las regiones)	(8)	(20)	(13)
Todas las regiones			
Número medio anual	45,5	93,3	60,3
(Porcentaje de todas las regiones) .	(100)	(100)	(100)

Fuente: Véase el cuadro 1 del anexo.

Nota: Igual número de casos que en el cuadro 1 del anexo.

Cuadro 3

Nacionalización o apropiación de empresas extranjeras, por sector, entre 1960 y mediados de 1974

(Porcentaje)

Región y período	Sector									
	Todos los sectores	Minería	Petróleo a/	Agricultura	Industrias manufactureras	Comercio	Servicios públicos	Bancos y seguros	Otros sectores b/	Minería, petróleo y agricultura
Africa al sur del Sáhara										
1960-1969	100	12	1	31	25	10	8	13	-	44
1970-1974	100	6	17	11	8	3	6	30	19	34
1960-1974	100	9	10	19	15	6	7	23	11	38
Asia occidental y Africa al norte del Sáhara										
1960-1969	100	1	13	-	23	3	2	48	10	14
1970-1974	100	-	67	-	8	3	-	20	3	67
1960-1974	100	1	31	-	18	3	1	39	8	32
Asia meridional y sudoriental										
1960-1969	100	2	6	45	3	6	2	35	-	53
1970-1974	100	-	21	-	5	-	-	74	-	21
1960-1974	100	2	11	31	4	4	2	47	-	44
Hemisferio occidental										
1960-1969	100	20	31	3	3	-	37	3	3	54
1970-1974	100	21	2	1	50	1	11	9	5	24
1960-1974	100	21	11	2	36	1	19	7	4	34
Todas las regiones										
1960-1969	100	6	9	23	16	6	7	30	4	38
1970-1974	100	7	23	6	16	2	5	30	11	36
1960-1974	100	7	16	15	16	4	6	30	7	37

Fuente: Véase el cuadro 1 del anexo.

Nota: Igual número de casos que en el cuadro 1 del anexo.

a/ Con inclusión de la refinación y la distribución.

b/ Con inclusión de los casos en que no se pudo determinar el sector.

/...

Cuadro 4

Nacionalización o apropiación de empresas extranjeras, países con un número de casos inferior al promedio, por sector, entre 1960 y mediados de 1974

(Porcentaje)

Región y período	Sector									
	Todos los sectores	Minería	Petróleo a/	Agricultura	Industrias manufactureras	Comercio	Servicios públicos	Bancos y seguros	Otros sectores b/	Minería, petróleo y agricultura
Africa al sur del Sáhara										
1960-1969	100	44	4	4	8	-	40	-	-	52
1970-1974	100	16	33	11	7	3	10	20	-	60
1960-1974	100	24	24	9	7	2	19	14	-	57
Asia occidental y Africa al norte del Sáhara										
1960-1969	100	6	33	-	28	-	17	11	6	39
1970-1974	100	-	73	-	9	9	-	5	5	73
1960-1974	100	2	55	-	18	5	8	8	5	57
Asia meridional y sudoriental										
1960-1969	100	-	100	-	-	-	-	-	-	100
1970-1974	100	-	79	-	14	-	-	7	-	79
1960-1974	100	-	81	-	13	-	-	6	-	81
Hemisferio occidental										
1960-1969	100	25	10	-	5	-	55	-	5	35
1970-1974	100	28	6	6	22	-	28	-	11	40
1960-1974	100	26	8	3	13	-	42	-	8	37
Todas las regiones										
1960-1969	100	26	17	2	12	-	37	3	3	45
1970-1974	100	13	42	7	10	3	10	12	3	62
1960-1974	100	18	33	5	11	2	19	9	3	56

Fuente: Véase el cuadro 1 del anexo.

Nota: Igual número de casos que en el cuadro 1 del anexo.

a/ Con inclusión de la refinación y la distribución.

b/ Con inclusión de los casos en que no se pudo determinar el sector.

Cuadro 5

Nacionalización o apropiación de empresas extranjeras, distribución sectorial por grupo de países, entre 1960 y mediados de 1974

(Porcentaje)

Todos los países		Países con un número de casos inferior al promedio		Países con un número de casos superior al promedio	
Sector	Porcentaje	Sector	Porcentaje	Sector	Porcentaje
Bancos y seguros . . .	30	Petróleo a/	33	Bancos y seguros . . .	36
Industrias manufactureras . . .	16	Servicios públicos . .	19	Industrias manufactureras . . .	18
Petróleo a/	16	Minería	18	Agricultura	17
Agricultura	15	Industrias manufactureras . . .	11	Petróleo a/	11
Minería	7	Bancos y seguros . . .	9	Minería	4
Servicios públicos . .	6	Agricultura	5	Comercio	4
Comercio	4	Comercio	2	Servicios públicos . .	2
Otros sectores b/ . .	7	Otros sectores b/ . . .	3	Otros sectores b/ . .	8
TOTAL	100	TOTAL	100	TOTAL	100

Fuente: Véase el cuadro 1 del anexo.

Nota: Igual número de casos que en el cuadro 1 del anexo.

a/ Incluye refinación y distribución.

b/ Incluye los casos en que no se pudo determinar el sector.

/...

Cuadro 6

Nacionalización o apropiación de empresas extranjeras, distribución sectorial por región y grupo de países, entre 1960 y mediados de 1974

(Porcentaje)

Región y grupo de países	Sector									
	Todos los sectores	Minería	Petróleo a/	Agricultura	Industrias manufactureras	Comercio	Servicios públicos	Bancos y seguros	Otros sectores b/	Minería, petróleo y agricultura
Africa al sur del Sáhara										
Todos los países.	39	50	25	52	37	57	45	30	63	40
Países por debajo del promedio	48	66	36	89	30	50	46	75	-	50
Países por encima del promedio	37	31	18	49	38	58	44	27	69	36
Asia occidental y Africa al norte del Sáhara										
Todos los países	26	3	51	-	29	17	6	33	28	22
Países por debajo del promedio	22	3	37	-	35	50	9	19	40	23
Países por encima del promedio	27	4	61	-	28	13	-	34	27	22
Asia meridional y sudoriental										
Todos los países	22	5	15	46	5	23	6	33	-	25
Países por debajo del promedio	9	-	22	-	10	-	-	-	-	13
Países por encima del promedio	25	12	9	50	4	26	19	35	-	31
Hemisferio occidental										
Todos los países	13	41	9	2	30	3	43	3	8	12
Países por debajo del promedio	21	31	5	11	25	-	46	6	60	14
Países por encima del promedio	11	54	13	1	30	3	38	3	4	11
Todas las regiones										
Todos los países	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Países por debajo del promedio	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Países por encima del promedio	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Véase el cuadro 1 del anexo.

Nota: Igual número de casos que en el cuadro 1 del anexo.

a/ Inclusive la refinación y la distribución.

b/ Inclusive los casos en que no se pudo determinar el sector.

/...

Cuadro 7

Distribución del valor de las acciones de las inversiones directas extranjeras a/ y casos de nacionalización o apropiación b/, por principales países inversionistas extranjeros

(Porcentaje)

País inversionista extranjero	Africa al sur del Sáhara c/				Asia occidental y Africa al norte del Sáhara d/				Asia meridional y sudoriental				Hemisferio occidental				Todas las regiones			
	Inversiones directas extranjeras	Casos			Inversiones directas extranjeras	Casos			Inversiones directas extranjeras	Casos			Inversiones directas extranjeras	Casos			Inversiones directas extranjeras	Casos		
		Países				Países				Países				Países				Países		
		Todos	Inferior al promedio	Superior al promedio		Todos	Inferior al promedio	Superior al promedio		Todos	Inferior al promedio	Superior al promedio		Todos	Inferior al promedio	Superior al promedio		Todos	Inferior al promedio	Superior al promedio
Estados Unidos de América . . .	21	12	14	10	57	20	41	13	36	20	50	17	64	86	85	86	50	25	38	21
Reino Unido	30	45	32	50	27	34	19	39	42	68	20	74	9	3	8	1	20	42	23	47
Francia	26	5	15	1	5	32	17	37	7	1	5	-	3	1	-	1	8	11	12	11
Otros países e/	23	38	38	38	11	14	22	11	15	11	25	9	24	10	8	11	22	22	27	21
Todos los países	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Véase el cuadro 1 del anexo y Las corporaciones multinacionales en el desarrollo mundial (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.11).

Nota: Como la nacionalización o la apropiación en un caso pueden afectar a los inversionistas de varios países, el número total de inversionistas afectados (945) es superior al número total de casos. Los casos que afectan a varios propietarios en un país inversionista no se han incluido en esta categoría.

a/ Fines de 1967.

b/ Entre 1960 y mediados de 1974.

c/ Con inclusión del Africa septentrional en lo que respecta a las acciones de las inversiones extranjeras directas.

d/ Sin incluir el Africa septentrional en lo que respecta a las acciones de las inversiones extranjeras directas.

e/ Con inclusión de los casos en que no se pudo determinar el país inversionista.

/...

Cuadro 8

Nacionalización o apropiación, distribución por principales países inversionistas extranjeros, entre 1960 y mediados de 1974

(Número y porcentaje)

Región y período	Número total de inversionistas afectados a/	Países inversionistas (porcentaje)				
		Todos los países	Estados Unidos de América	Reino Unido	Francia	Otros países b/
Africa al sur del Sáhara						
1960-1969	140	100	5	53	4	38
1970-1974	224	100	16	41	5	38
1960-1974	364	100	12	45	5	38
Asia occidental y Africa al norte del Sáhara						
1960-1969	160	100	16	46	31	6
1970-1974	105	100	26	16	33	25
1960-1974	265	100	20	34	32	14
Asia meridional y sudoriental						
1960-1969	134	100	18	75	-	7
1970-1974	62	100	26	55	2	18
1960-1974	196	100	20	68	1	11
Hemisferio occidental						
1960-1969	34	100	94	3	-	3
1970-1974	86	100	83	3	1	13
1960-1974	120	100	86	3	1	10
Todas las regiones						
1960-1969	468	100	19	53	12	16
1970-1974	477	100	31	30	10	28
1960-1974	945	100	25	42	11	22

Fuente: Véase el cuadro 1 del anexo.

a/ Como la nacionalización o la apropiación en un caso pueden afectar a los inversionistas de varios países, el número total de inversionistas afectados es superior al número total de casos. Los casos que afectan a varios propietarios de un país inversionista no se han incluido en esta categoría.

b/ Con inclusión de los casos en que no se pudo determinar el país inversionista, casos que pueden incluir algunos de los principales países inversionistas, a excepción de los Estados Unidos de América, para el cual se dispone de información bastante completa.

/...

Cuadro 9

Nacionalización o apropiación de empresas extranjeras, por principales países inversionistas y por sector, entre 1960 y mediados de 1974

(Porcentaje)

País inversionista afectado	Total de inversionistas extranjeros afectados en todos los sectores	Sector								
		Minería	Petróleo a/	Agricultura	Industrias manufactureras	Comercio	Servicios públicos	Bancos y seguros	Otros sectores b/	Minería, petróleo y agricultura
Estados Unidos de América .	25	45	40	6	36	26	40	11	15	30
Reino Unido	42	22	17	84	16	40	26	58	60	41
Francia	11	6	17	2	20	14	14	4	20	10
Otros países c/	22	27	25	8	27	20	20	27	5	19
Total de inversionistas extranjeros	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Véase el cuadro 1 del anexo.

Nota: Igual número de inversionistas afectados que en el cuadro 7 del anexo.

a/ Con inclusión de la refinación y la distribución.

b/ Con inclusión de los casos en que no se pudo determinar el sector.

c/ Con inclusión de los casos en que no se pudo determinar el país inversionista.

/...

Cuadro 10

Nacionalización o apropiación de empresas extranjeras, según el grado de participación extranjera en el capital social antes de la nacionalización o la apropiación, entre 1960 y mediados de 1974 a/

(Porcentaje)

Grupo de países y período	Participación en el capital social			
	Total	Menos del 50%	Del 50 al 95%	Del 96 al 100%
Todos los países				
1960-1969	100	3	7	90
1970-1974	100	9	30	60
1960-1974	100	7	20	73
Países con un número de casos inferior al promedio				
1960-1969	100	2	8	90
1970-1974	100	7	14	79
1960-1974	100	5	12	83
Países con un número de casos superior al promedio				
1960-1969	100	3	7	90
1970-1974	100	11	38	51
1960-1974	100	7	23	70

Fuente: Véase el cuadro 1 del anexo.

a/ Sobre la base de 534 casos para los cuales se dispuso de la información pertinente.

/...

Cuadro 11

Modalidades de propiedad en la industria del petróleo de los países de la OPEP, 1970 y mediados de 1974

(Porcentaje)

País y compañía	Participación en la producción nacional de petróleo crudo		Participación en el capital social																			
			Principales compañías petroleras internacionales																			
			British Petroleum		Compagnie française des pétroles		EXXON		Gulf		Mobil		Shell		Standard California		Texaco		Otras compañías extranjeras		Compañías nacionales	
	1970	1972	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974
ARABIA SAUDITA																						
Aramco	93,4	95,3	-	-	-	-	30,00	12,00	-	-	10,00	4,00	-	-	30,00	12,00	30,00	12,00	-	-	-	60,00
AOC	4,5	3,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80,00	40,00	90,00	10,00
Getty	2,1	1,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-
ARGELIA																						
Sonatrach	22,4	76,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00
Total Algérie	77,2	13,6	-	-	-	49,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	-	-	51,00
Elf Algérie		9,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	49,00	-	51,00
Getty	0,4	0,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49,00	-	51,00
ECUADOR																						
Texaco/Gulf	-	96,2	-	-	-	-	-	-	50,00	50,00 a/	-	-	-	-	-	-	50,00	50,00 a/	-	-	-	- a/
Anglo-Ecuadorian	-	2,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-
CEPE	-	1,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00
Cautivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00
Adobe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	-	-
EMIRATOS ARABES UNIDOS																						
ADPC	61,2 b/	58,1 b/	23,75	9,50	23,75	9,50	11,88	4,75	-	-	11,88	4,75	23,75	9,50	-	-	-	-	5,00	2,00	-	60,00
ADMA	38,8 b/	41,9 b/	66,67	14,67	33,33	13,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00	-	60,00
ADOCO	..	..	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	40,00	-	60,00
DPC	..	..	-	-	25,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,00	10,00	65,00	90,00		
INDONESIA																						
Caltex	82,8	77,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00	50,00	50,00	50,00	-	-	-	-
Pertamina	11,4	16,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00
Stanvac	5,6	6,9	-	-	-	-	50,00	50,00	-	-	50,00	50,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pusdiklap	0,1	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00
Calasiatic	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	50,00	-	50,00	-	-	-	-
IRAK																						
IPC c/	75,7	50,4	23,75	-	23,75	-	11,88	-	-	-	11,88	-	23,75	-	-	-	-	-	5,00	-	-	100,00
BPC	22,6	44,6	23,75	23,75	23,75	23,75	11,88	-	-	-	11,88	-	23,75	9,50	-	-	-	-	5,00	-	-	43,01
MPC	1,7	1,6	23,75	-	23,75	-	11,88	-	-	-	11,88	-	23,75	-	-	-	-	-	5,00	-	-	100,00
INOC	-	3,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00
IRAN																						
Iranian Oil Participants d/	91,4	90,4	40,00	-	6,00	-	7,00	-	7,00	-	7,00	-	14,00	-	7,00	-	7,00	-	5,00	-	-	100,00
LAPCO	3,7	3,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00	50,00	50,00	50,00
IPAC	2,4	2,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00	50,00	50,00	50,00
IMINOCO	1,3	1,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00	50,00	50,00	50,00
SIRIP	0,8	1,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00	50,00	50,00	50,00
NIOC	0,3	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00

Cuadro 11 (continuación)

País y compañía	Participación en la producción nacional de petróleo crudo		Participación en el capital social																			
			Principales compañías petroleras internacionales																			
			British Petroleum		Compagnie française des petróles		EXXON		Gulf		Mobil		Shell		Standard California		Texaco		Otras compañías extranjeras		Compañías nacionales	
	1970	1972	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974	1970	1974
KUWAIT																						
KOC	91,5	91,3	50,00	20,00	-	-	-	-	50,00	20,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60,00
AOC	5,8	6,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80,00	40,00	20,00	60,00
Aminoil	2,7	2,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-
LIBIA																						
Oasis	28,5	35,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,67	-	-	-	-	-	83,33	40,80	-	59,20
Occidental	20,0	18,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	49,00	-	51,00
Esso Standard	17,2	11,7	-	-	-	-	100,00	49,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51,00
Arabian Gulf Explo. Co.	12,5	9,5	50,00	- e/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00	-	50,00	-	50,00	- e/	-	100,00 e/
Amoseas	9,7	10,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00	- e/	50,00	- e/	-	-	-	100,00 e/
Mobil/Gelsenb.	7,6	7,3	-	-	-	-	-	-	-	-	65,00	31,85	-	-	-	-	-	-	35,00	17,15	-	51,00
Esso Sirte	3,7	4,1	-	-	-	-	50,00	24,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00	12,00	-	63,50
Aquitaine y otras compañías	0,6	0,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-
Amoco	0,2	0,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-
AGIP	-	0,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	50,00	-	50,00
NOC	-	0,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00
NIGERIA																						
Shell/BP	72,9	66,5	50,00	22,50	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00	22,50	-	-	-	-	-	-	-	55,00
Gulf	21,4	17,9	-	-	-	-	-	-	100,00	45,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55,00
Mobil	5,0	9,1	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	45,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	55,00
AGIP/Phillips	0,4	2,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	45,00	-	55,00
SAFRAP	-	3,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	45,00	-	55,00
Texaco/Chevron	0,1	0,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00	22,50	50,00	22,50	-	-	-	55,00
QATAR																						
QPC	52,5	50,4	23,75	9,50	23,75	9,50	11,88	4,75	-	-	11,88	4,75	23,75	9,50	-	-	-	-	5,00	2,00	-	60,00
Shell	47,5	49,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	40,00	-	-	-	-	-	-	-	60,00
VENEZUELA f/																						
Creole	42,6	43,1	-	-	-	-	95,40	95,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,60	4,60	-	-
Shell	26,1	24,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Meneg	11,5	12,2	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ven. Sun	6,4	5,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-
Mobile	3,1	3,0	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Texaco	2,0	1,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-	-	-
Texas	1,6	1,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-	-	-
Chevron	1,5	1,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-
CVP	1,2	1,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00
Sinclair	1,2	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	-	-
Otras compañías	3,9	3,9																				

Fuente: Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Secretaría de las Naciones Unidas, sobre la base de datos tomados de organización de países exportadores de petróleo, Annual Statistical Bulletin, 1970, 1972 y 1973; Walter R. Skinner, Oil and Petroleum Year Book 1970-71 (Londres, 1970), Walter R. Skinner, Oil and Gas Year Book 1973 (Londres, 1973); Barrows, Petroleum Taxation/Legislation Report (Nueva York), diversos números; Barrows, International Petroleum Industry (Nueva York), diversos números; Petroleum Times, diversos números, The Petroleum Economist, diversos números; Petroleum Industry Trends, diversos números; Petroleum Intelligence Weekly, diversos números; y otras fuentes.

/...

Cuadro 11 (continuación)

Nota: El cuadro indica la participación de ocho de las mayores compañías petroleras internacionales en el capital de algunas compañías con derechos de producción en distintos países de la OPEP.

Se han utilizado las siguientes abreviaturas para las compañías:

Arabia Saudita

Aramco:	Arabian American Oil Company
AOC:	Arabian Oil Company

Ecuador

CEPE:	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana

Emiratos Arabes Unidos

ADPC:	Abu Dhabi Petroleum Company
ADMA:	Abu Dhabi Marine Areas
ADOCO:	Abu Dhabi Oil Company
DPC:	Dubai Petroleum Company

Irak

IPC:	Iraq Petroleum Company
BPC:	Basrah Petroleum Company
MPC:	Mosul Petroleum Company
INOC:	Iraq National Oil Company

Irán

LAPCO:	Lavan Petroleum Company
IPAC:	Iran Pan-American Oil Co.
IMINOCO:	Iranian Marine International Oil Company
SIRIP:	Societé Irano-Italienne des Petroles
NIOC	National Iranian Oil Company

Kuwait

KOC:	Kuwait Oil Company
AOC:	Arabian Oil Company
Aminoil	American Independent Oil Company

Libia

Oasis:	Oasis Oil Company of Libya, Inc.
Amoseas:	American Overseas Petroleum, Ltd.
Amoco:	Amoco International Oil Company
NOC	National Oil Company

Nigeria

SAFRAP:	Elf-Nigeria

Qatar

QPC:	Qatar Petroleum Company

Venezuela

CVP:	Corporación Venezolana del Petróleo

a/ Se están celebrando negociaciones para la adquisición por el Gobierno del Ecuador de un 25% de las operaciones de Texaco/Gulf; ya se ha realizado el primer pago por concepto de indemnización.

b/ Sólo para Abu Dhabi.

c/ Después de la nacionalización, la compañía se convirtió en la Iraq Company for Oil Operations (ICOO).

d/ Jurídicamente, la Iranian Oil Participants ha sido propiedad del Irán desde la ley de nacionalización de 1951 pero en la práctica, el papel desempeñado en la administración por la corporación petrolera nacional es un tanto limitado.

e/ Las compañías interesadas han impugnado la nacionalización.

f/ Se ha elaborado legislación para lograr una participación del Gobierno en la industria petrolera.

/...

Nacionalización o apropiación en la industria del cobre en los países del CIPEC a/

País	Año	País inversionista afectado	Empresa matriz afectada	Filial afectada	Indemnización en (millones de dólares)	Año en que se liquidó	Participación de la compañía matriz: Antes de la nacionalización o la apropiación	Participación de la compañía matriz: Después de la nacionalización o la apropiación	Participación del Gobierno: Antes de la nacionalización o la apropiación	Participación del Gobierno: Después de la nacionalización o la apropiación
Chile	1967	EE.UU.	Kennecott b/	El Teniente b/	80	1967	100	49	-	51
	1969	EE.UU.	Anaconda	Chuquicamata)	175 c/	1969	100	49	-	51
				El Salvador)		1969	100	49	-	51
	1971	EE.UU.	Anaconda	Chuquicamata)	253 c/	1974	49	-	51	100
				El Salvador)		1974	49	-	51	100
				Exótica	d/	d/	75	-	25	100
	1971	EE.UU.	Cerro	Río Blanco	42 e/	1974	70	-	30	100
	1971	EE.UU.	Kennecott	El Teniente	f/	f/	49	-	51	100
	1972	Francia	Le Nickel	Compañía Disputada de Los Condes g/	13 g/	1972	86	42	-	44
Perú	1974	EE.UU.	Cerro	Cerro de Pasco	75-79 h/	1974	100	-	-	100
Zaire	1966	Bélgica	Unión Minière du Haute Katanga	Société Générale des Minerais	500 i/	1969	82	-	18	100
Zambia	1970	EE.UU.	American Metal Climax	Roan Selection Trust j/	118	1970	100	49	-	51
	1970	Sudáfrica k/	Anglo-American Corporation of South Africa	Zambian Anglo-American	175	1970	100	49	-	51

Fuente: Véase el cuadro 1 del anexo.

a/ Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre.

b/ La venta en 1967 del 51% del capital de El Teniente se negoció por iniciativa de la Kennecott.

c/ El Gobierno de Chile pagó entre 11 y 12 millones de dólares de la indemnización convenida en 1969, antes de suspender los pagos en 1971. El arreglo concertado en 1974 comprendía todas las reclamaciones de Anaconda, incluido el saldo de la transacción de 1969. Por lo tanto, el total que Anaconda recibirá de Chile ascenderá a una suma de 264 a 265 millones de dólares.

d/ En 1972, la Anaconda recibió de la Overseas Private Investment Corporation (OPIC) 11,9 millones de dólares de indemnización de seguro por sus activos de la Exótica, y con ello cedió a esa empresa su derecho a presentar una reclamación al Gobierno de Chile; hasta ahora no se ha llegado a ningún acuerdo entre el Gobierno de Chile y la OPIC.

e/ La Cerro había asegurado con la OPIC una inversión de 14 millones de dólares en la Compañía Minera Andina, la empresa que explotaba la mina de Río Blanco. No se aseguró la participación de la Cerro en el capital de la mina. Después de la nacionalización, la Cerro llegó a un acuerdo (a principios de 1974) con el Gobierno de Chile con respecto a la indemnización; la OPIC garantizó el pago de una porción del pago diferido imputable a la inversión asegurada.

f/ Kennecott había asegurado con la OPIC su inversión de 80 millones de dólares en El Teniente, pero no el 49% de su participación en el capital. Después de la nacionalización, la Kennecott recibió de la OPIC en 1972 un pago global en efectivo de 66,9 millones de dólares del saldo pendiente de 74,9 millones de dólares del préstamo asegurado por la OPIC. Actualmente la compañía está negociando con el Gobierno de Chile la liquidación de la indemnización.

g/ El Gobierno de Chile inició negociaciones para la venta de La Disputada. Aún se están celebrando negociaciones con respecto a la venta del resto de la participación extranjera.

/...

Cuadro 12 (continuación)

h/ La Cerro recibió un pago en efectivo de 67 millones de dólares por concepto de indemnización parcial por Cerro de Pasco; se espera percibir entre 8 y 12 millones de dólares adicionales de un arreglo, por una suma global de 76 millones de dólares, concertado entre los Gobiernos del Perú y los Estados Unidos de América, que incluye la indemnización por diversos activos nacionalizados por el Perú.

i/ El pago total de 500 millones de dólares que la Union Minière recibirá finalmente es el mayor pago por concepto de indemnización nunca negociado.

j/ En el momento de la nacionalización, aproximadamente el 80% de la Roan Selection Trust (RST) en Zambia era propiedad de empresas estadounidenses, de las cuales la American Metal Climax (AMAX) poseía el 42,3% de las acciones y, en consecuencia, controlaba y explotaba las instalaciones. Después de la nacionalización, la RST International se convirtió en una filial de AMAX y siguió siendo, con el 20,4% del capital el socio principal de la Roan Consolidated Mines Ltd., una mayoría de cuyas acciones son propiedad del Gobierno de Zambia. La Anglo-American Corporation posee una participación minoritaria del 12,25% en la Roan Consolidated Mines Ltd.

k/ El Reino Unido y otros inversionistas europeos tienen una participación del 40% en la compañía.